TIPO DE PROCESO:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
CODIGO DE PROCESO:	SAMC-2026-002
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CODIGO DE CONTRATO:	CPS-2026-004
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 DE FEBRERO DE 2026
CDP N°:	22 DEL 02 DE ENERO DE 2026
RP N°:	178 DEL 02 DE FEBRERO DE 2026
PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO:	N° **CHU-100072103** DEL 03 DE FEBRERO DE 2026, ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL.
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE ESCOLTA QUE BRINDE PROTECCIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL DE EL DONCELLO CAQUETÁ.
VALOR CONTRATO:	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000) M/CTE
PLAZO:	ONCE (11) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
FORMA DE PAGO:	El Municipio de el Doncello Caquetá, realizará el pago del contrato de la siguiente manera: once (11) pagos parciales iguales, previa entrega de informe de actividades a cargo del contratista, cada uno por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000,00); cada pago se realizará de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC por parte de la Entidad y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: • Certificación por parte del Supervisor del contrato acreditando el cumplimiento de las obligaciones contractuales. • Acreditación por concepto de pago de seguridad social • Expedición del registro presupuestal. • Que el contratista haya presentado el informe correspondiente y los soportes necesarios para proceder con el pago. **Parágrafo 1.** El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo pago final al contrato. **Parágrafo 2.** La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Parágrafo 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
CONTRATISTA:	COMPAS SEGURIDAD ZOMAC LTDA
NIT:	901.375.446-9

REPRESENTANTE LEGAL:	EMIGDIO JACOB BENÍTEZ ROJAS
C.C. DEL R.L N°:	Nº 17.674.099 EXPEDIDA EN SAN VICENTE DEL CAGUÁN

- **GARANTIAS:**

Amparo	Vigencia	Cuantía
Cumplimiento del contrato.	Por el plazo del contrato y seis (6) meses más.	El diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	El plazo del contrato y tres (3) años más.	50% del valor total del contrato.

- PÓLIZAS SEGURO DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
CHU-100072103	CUMPLIMIENTO	02/02/2026	03/07/2027
CHU-100072103	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES...	02/02/2026	03/01/2030

Dado en la Secretaría General y de Gobierno del municipio de El Doncello Caquetá, el día tres (03) del mes de febrero del año 2026.

FRANKLIN DIAZ ALBA
Secretario General y De Gobierno

Proyectó: *Daniela Bermeo Urbano Apoto Jurídico – CPSP-2026-031*
Revisó: *Franklin Diaz Alba – Secretario General y de Gobierno.*